



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

OTORGA PATENTE COMERCIAL Υ RESTAURANTE DEFINITIVA **EVENTOS** A GONZALO ANDRES DONOSO VASQUEZ E.I.R.L., ECONOMICA, "LOCAL ELABARACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT)", EMPLAZA AVDA. LAS TINAJAS Nº 2678, LOTE N° 60, AMPLIACION NUEVA POBLACION DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO. 1 7 AGO 2018 DECRETO: Nº

4643

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Henorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. Nº 389 de fecha 27 de julio de 2018.

DECRETO:

 OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "LOCAL DE ELABARACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT)", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Nº 200-1526

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LOCAL DE ELABARACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO

(RESTAURANT)

CLASIFICACIÓN

DIRECCIÓN COMERCIAL

PATENTE COMERCIAL.-AVDA. LAS TINAJAS Nº 2678, LOTE N° 60, AMPLIACION

NUEVA POBLACION DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-RESTAURANTE Y EVENTOS **GONZALO ANDRES DONOSO**

VASQUEZ E.I.R.L.

RUT

NOMBRE

N° 76 669 566-3

REPRESENTANTE LEGAL

GONZALO ANDRES DONOSO

VÁSQUEZ.-

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN PARTICULAR

FECHA DE SOLICITUD RESOLUCIÓN

27/07/2018.-Nº 1655/2018,..

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o juridica la resolución contenida en el

MUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE

NA FATIMA MOYANO MEJÍAS MUNICIPAL

rección Jurídica nidad de Control

Archivo.-

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

1 n AGO 2018 1 4 AGO /2018

OBSERVACIÓN Nº

YANEZ MALDONADO